

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

- 11423** *Resolución de 2 de agosto de 2018, de la Subsecretaría, por la que se adecuan los nombramientos de los titulares de las unidades de nivel orgánico de Subdirector General con motivo de la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.*

Desarrollada la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades por Real Decreto 865/2018, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), se hace preciso adecuar la titularidad de las unidades con nivel orgánico de Subdirector General, con efectos de 14 de julio de 2018.

En su virtud y en uso de las facultades conferidas por el artículo 62.2.c) la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se disponen los siguientes nombramientos:

Don Octavio Martínez Rodríguez, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro Personal 0541881057 A1111, que venía desempeñando el puesto de Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Ciencia e Innovación, como Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica, con carácter provisional.

Doña Ángela Gutiérrez Sánchez de León, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro Personal 1393821913 A1111, que venía desempeñando el puesto de Vocal Asesor en la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, como Jefa de Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, con carácter provisional.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 2 de agosto de 2018.—El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Pablo Martín González.